

## **ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA**

### **1. Objetivos**

---

La EPA es una encuesta de las llamadas multiobjetivo. Como objetivo prioritario se incluye la obtención de cualquier variable relacionada con la población en edad de trabajar: total, activos, ocupados, parados, inactivos, tasas de variación, tasas de empleo, actividad, paro, métodos de búsqueda de empleo...

El principal objetivo secundario será poner a disposición de los investigadores y del sistema de indicadores laborales en general, datos estadísticos sobre distintos campos de preocupación social.

### **2. Fuente de información**

---

La información de la EPA proviene de la explotación propia de los microdatos anonimizados de la encuesta que el Instituto Nacional de Estadística envía anualmente al Instituto de Estadística de La Rioja, a través de acuerdo Marco (Código: 6902).

### **3. Ámbito de estudio**

---

- **Unidad de Estudio**

Las unidades estadísticas consideradas son los hogares privados y las personas miembros de dichos hogares.

- **Ámbito poblacional**

La población objeto de estudio son las personas residentes en La Rioja en viviendas familiares habitadas, así como dichos hogares.

- **Ámbito territorial**

Hogares privados de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

- **Ámbito temporal**

El ámbito temporal o periodo de estudio es el trimestre natural.

## 4. Diseño muestral

---

Se ha utilizado un muestreo bietápico con estratificación de las unidades de primera etapa, seleccionando una muestra independiente. Las unidades de primera etapa son las secciones censales en que se encuentra dividido el territorio en el momento de la encuesta. Las unidades de segunda etapa son las viviendas familiares principales habitadas, y en ellas no se realiza submuestreo alguno, investigando a todos los hogares que residen en las mismas.

## 5. Variables y definiciones

---

- **Hogar:** Grupo humano formado por una o varias personas que residen habitualmente en una vivienda familiar todo el año o la mayor parte del mismo, no teniendo por qué existir necesariamente vínculos familiares entre los miembros del grupo.

A partir de 2021, la EFT utilizará la definición común para todas las encuestas europeas dirigidas a la población. De esta forma, el hogar se determina no solo por la residencia común sino también por compartir gastos generales y presupuesto.

Así pues, a partir de 2021, en una misma vivienda podremos encontrar en la EPA más de un hogar. No obstante, el diseño de la encuesta sigue basándose en la selección de viviendas, encuestándose a todas las personas de un mismo lugar de residencia, si bien la información se estructura según los hogares detectados y se calculan las relaciones de parentesco por hogar.

- **Ocupados:** Los ocupados son todas aquellas personas de 16 años o más que, según los criterios OIT, durante la semana de referencia tuvieron un empleo por cuenta ajena, salariado, o ejercieron una actividad por cuenta propia, trabajadores por cuenta propia.

En relación a este empleo o actividad, pudieron haberse encontrado en la semana de referencia:

- trabajando al menos una hora en el citado período a cambio de una remuneración, salario, beneficio empresarial o ganancia familiar, etc., o
- ausentes del mismo, pero con un fuerte vínculo con dicho empleo.

Los ocupados son todas aquellas personas de 16 años o más que, durante un período de referencia dado (semana de referencia, período actual...) declararon tener un empleo por cuenta ajena, asalariado, o ejercieron una actividad por cuenta propia, trabajadores por cuenta propia.

- **Parados:** Parados son todas aquellas personas de 16 años o más que, según los criterios OIT, durante la semana de referencia, se encontraran en las tres situaciones siguientes simultáneamente:

a) sin trabajo, es decir, no tenían un empleo asalariado o por cuenta propia,

b) disponibles para trabajar, es decir, disponibles para un empleo como asalariado o un empleo por cuenta propia dentro de las dos semanas posteriores a la semana de referencia,

c) buscando activamente un trabajo durante el mes precedente al domingo de la semana de referencia. Este último requisito no se precisa en el caso de haber encontrado un empleo al que se incorporará dentro de los tres meses posteriores a la semana de referencia.

## 6. Cambios en las variables auxiliares 2021

---

Desde 2021 los cambios en las variables auxiliares son los siguientes:

- Para la población total por grupos de edad y sexo a nivel de comunidad autónoma sigue habiendo 28 grupos, pero en este caso las personas de 15 años pasan a formar parte del grupo de 16 a 19, para ambos sexos, en vez de pertenecer al de 10 a 14, como hasta 2020.
- Por nacionalidad española y extranjera a nivel de comunidad autónoma se considerará la población de 15 y más en vez de la de 16 y más, como hasta 2020.
- Para la población total por grupos de edad y sexo por provincia sigue habiendo 8 grupos, pero en este caso las personas de 15 años pasan a formar parte del grupo de 16 a 29, para ambos sexos, en vez de pertenecer al de 0 a 14, como hasta 2020.

En cuanto al tratamiento de las incidencias, las negativas en primera entrevista se sustituyen por otras viviendas de la misma sección. En segunda y posteriores entrevistas las negativas, ausentes e inaccesibles se imputan asignándoles la información que hubieran dado en la entrevista precedente.

## 7. Clasificaciones de resultados

---

Las clasificaciones que se utilizan en la EPA son:

- Clasificación de bienes y servicios (COICOP)
- Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2009)
- Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO 2011)
- Clasificación del nivel de estudios completado (CNED 2000)
- Clasificación de países

## 8. Publicación de resultados

---

La frecuencia de los datos es doble: trimestral para la mayoría de las variables y anual para el conjunto de las variables de submuestra y los módulos ad-hoc. La frecuencia de difusión es, en consecuencia, trimestral y anual.

Los datos pueden ser consultados y descargados a través de la página web del Instituto de Estadística de La Rioja dentro del apartado Banco de datos – Economía – Mercado laboral (<https://www.larioja.org/estadistica/es/area-tematica-economia/mercado-laboral/encuesta-poblacion-activa-epa>).

## 9. Anexo. Cambios 2021

---

**Ampliación de la información de la población de 15 años:** Como es de sobra conocido, si bien la EPA proporciona información general para toda la población residente en hogares familiares principales, el contenido principal de la encuesta se refiere a la población en edad de trabajar, cuya edad mínima establecida en la legislación laboral de nuestro país es de 16 años. En cambio, en el ámbito estadístico europeo, el umbral mínimo de edad se fija en los 15 años.

En la EPA seguiremos recabando las preguntas sobre la relación con la actividad para las personas de 16 y más años como hasta ahora, considerando a la población de 15 años como fuera del mercado de trabajo (inactivos) y estudiando (están en edad de escolarización obligatoria) pero a partir de 2021, para poder proporcionar información exigida en la EFT, se preguntará a este colectivo por los apartados sobre educación y aquellos otros de periodicidad anual, bienal o plurianual que resulten relevantes (por ejemplo, estado de salud o razones para migrar, en su caso).

**Obtención de determinada información directamente por encuesta:** Todas las preguntas dirigidas a determinar la situación de actividad de los entrevistados han de obtenerse por entrevista directa. Se elimina, por tanto, la posibilidad de utilizar información administrativa para ello.

**Nuevos criterios de precisión:** Se establecen nuevos criterios de precisión para las estimaciones de las tasas de paro y de empleo de la población de 15 a 74 años y para la tasa de paro de la misma población por NUTS 2. A raíz de ello se ha optado por reestructurar el diseño de la EPA paulatinamente para cubrir un número mayor de secciones censales, disminuyendo el número de viviendas encuestadas por sección. El cambio de secciones se extenderá de forma gradual a lo largo de tres años desde el primer trimestre de 2021.

**Cálculo de los factores de elevación:** A partir de 2021 todos los miembros del hogar tienen que tener el mismo factor de elevación. Hasta 2020 las personas de 16 y más años del hogar tenían el mismo factor en la EPA, pero no los menores de 16.

Por otro lado, al introducir a la población de 15 en las variables EFT es necesario adaptar los grupos de edad para acomodar esa población en su grupo quinquenal natural.

**Posibilidad de disminuir la carga de respuesta a determinados grupos de población:** A partir de 2021 (Reglamento de Ejecución 2019/2240, Anexo II, párrafo 18) es posible simplificar la recogida de información en sucesivas entrevistas para las personas de 70 o más años en situación de inactividad, para los mayores de 89 años y para las personas con problemas de salud de larga duración.

Con el fin de reducir la carga de respuesta en el cuestionario de 2021 se ha aprovechado en lo posible esta facilidad.

**Nuevo tratamiento de ciertas ausencias del empleo:** En 2021, las personas ausentes de su empleo por excedencia parental por cuidado de hijos serán considerados ocupados

siempre que reciban ingresos debidos a su relación laboral. En caso contrario, se aplicará el criterio de duración total de la ausencia. Si esta es superior a tres meses se consideran como no ocupados y si la duración es de hasta tres meses serán ocupados.

Los trabajadores estacionales fuera del periodo de actividad se considerarán ocupados si continúan haciendo tareas asociadas a su actividad para mantener el negocio en temporada baja. Entre estas actividades no se consideran las tareas meramente administrativas.

Las ausencias del empleo por recibir formación relacionada con el trabajo se consideran como ocupación.

**Ayudas familiares:** De acuerdo con la resolución OIT de 2013 sobre las Estadísticas de trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo, se elimina la exigencia de que la persona que trabaja como ayuda familiar conviva con el propietario del negocio (párrafo 30-f-i-ii de dicha resolución).

**Caracterización de la búsqueda de empleo activa:** A partir de 2021 la EFT se concentra en armonizar la búsqueda activa a través de los métodos activos expresamente mencionados en la resolución OIT mediante una pregunta cerrada, dejando de lado el intento de obtener información armonizada sobre los métodos de búsqueda.

En el caso de la EPA ha sido necesario adaptar las preguntas de búsqueda de empleo realizadas en 2005-2020 a los nuevos requerimientos.

Con el fin de mantener cierta continuidad con las series de métodos de búsqueda existentes, en la EPA hemos optado por preguntar hasta tres métodos de búsqueda respondidos afirmativamente, habiendo hecho previamente una ordenación aleatoria en la aparición de los métodos de búsqueda durante la entrevista.

**Para ampliar la información, puede consultar las notas metodológicas publicadas por el INE en su página web:**

[https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=1254736176918&menu=metodologia&idp=1254735976595](https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176918&menu=metodologia&idp=1254735976595)